

Cada par de baloncillas aderezadas, quatro reales.

Cada balona de mancebos aderezada, tres reales.

Cada cuello de cambray de Estudiantes, tres reales.

Cada cuello de Colegio, tres rs.

Cada carton doble de marca mayor, a dos reales.

Y tencillos, a real y medio.

#### Tintoreros de Seda.

DE teñir cada libra de seda de color nacar, a toda costa, diez y ocho reales.

De teñir cada libra de seda de color carmesi de cochinita, dando la cochinita el Mercader, tres reales y medio.

De teñir cada libra de seda negro y colores, tres reales y medio.

De teñir cada par de medias de torcidillo nacar, dos reales.

De teñir cada par de medias de torcidillo negras, doze mrs.

#### Tintoreros de Paños.

DE teñir vna pieza de xerguilla encarnada, azul, o verde, de ciento y diez varas poco mas, o menos, sesenta reales.

Por varas, a veinte mrs. la vara.

De teñir vna estameña negra de ciento y veinte varas, poco mas, o menos, cincuenta y cinco reales.

Por varas, a medio real la vara.

De teñir vna pieza de bayeta negra de cien hilos de cincuenta varas,

treinta reales.

Por varas, a real cada vara.

De teñir vna bayeta de color encarnado, verde, y pagiza, y de más colores, de cincuenta varas, quarenta y ocho reales.

Por varas, a real cada vara.

De teñir vn cordellate de ciento y diez varas, hasta nouenta varas, setenta reales.

Por varas, a veinte y dos maravedis la vara.

De teñir vna frisa de colores de setenta varas, poco mas, o menos, cincuenta y cinco reales.

Por varas, a veinte y seis mrs.

De teñir cada vara de paño de colores, y negro, de dos varas de ancho, tres reales.

De teñir cada vara de paño mas angosto de dichas colores, dos reales y medio.

De teñir cada docena de medias de hombre negras, y de colores, tres reales y medio.

Dichas medias de niños, dos rs.

De teñir cada libra de hilo azul, tres reales y medio.

De teñir cada pieza de bayeta morado, y flor de almendro, de cincuenta varas, treinta reales.

Por varas, a veinte y dos mrs.

#### Corambres.

EL cuero entero de Indias de la Puebla de los Angeles, cietro y diez rs.

El cuero de Onduras, cien rs.

Los medios labrados en Toledo, cincuenta y dos reales.

Cor.